

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE CORRECCIÓN DE ERROR EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE) DURANTE EL CURSO 2020/2021.

Habiéndose detectado un error en la redacción de la Resolución Rectoral, de fecha 27 de abril de 2020, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria de estancias académicas para estudiantes en el marco del sistema de intercambio entre centros universitarios españoles (SICUE) durante el curso 2020/2021, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Este Rectorado resuelve llevar a cabo su corrección en los siguientes términos:

En el **apartado segundo**, donde dice:

"... y en su defecto por medio del Registro General de la UPO presencial o electrónico (<https://upo.gob.es/registro-electronico>)..."

debe decir:

"... y en su defecto por medio del Registro General de la UPO electrónico (<https://upo.gob.es/registro-electronico>)..."

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 08/06/2016

Isabel Victoria Lucena Cid
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación:maHT8wtCCPyJxy9IO3ZHXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID	FECHA	28/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	maHT8wtCCPyJxy9IO3ZHXg==	PÁGINA 1/1



maHT8wtCCPyJxy9IO3ZHXg==